



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
FELIPE CARRILLO PUERTO

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente, sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano de fiscalización su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,088,580.00	2,088,580.00	841,780.00	841,780.00	873,681.55	(31,901.55)	103.79
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	51,366,554.00	51,366,554.00	11,539,036.00	11,539,036.00	9,429,338.13	2,109,697.87	81.72
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	38,684,827.00	38,684,827.00	9,496,175.00	9,496,175.00	9,496,175.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$92,139,961.00	\$92,139,961.00	\$21,876,991.00	\$21,876,991.00	\$19,799,194.68	\$2,077,796.32	90.50

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de **\$19,799,194.68**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$21,876,991.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un **90.50%**. Este menor recaudo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del estado analítico de ingresos, como a continuación se detalla:

Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos:

En este rubro, se obtuvo un ingreso superior al esperado gracias a las estrategias de difusión y promoción implementadas por las áreas responsables de la captación de nuevos talentos.

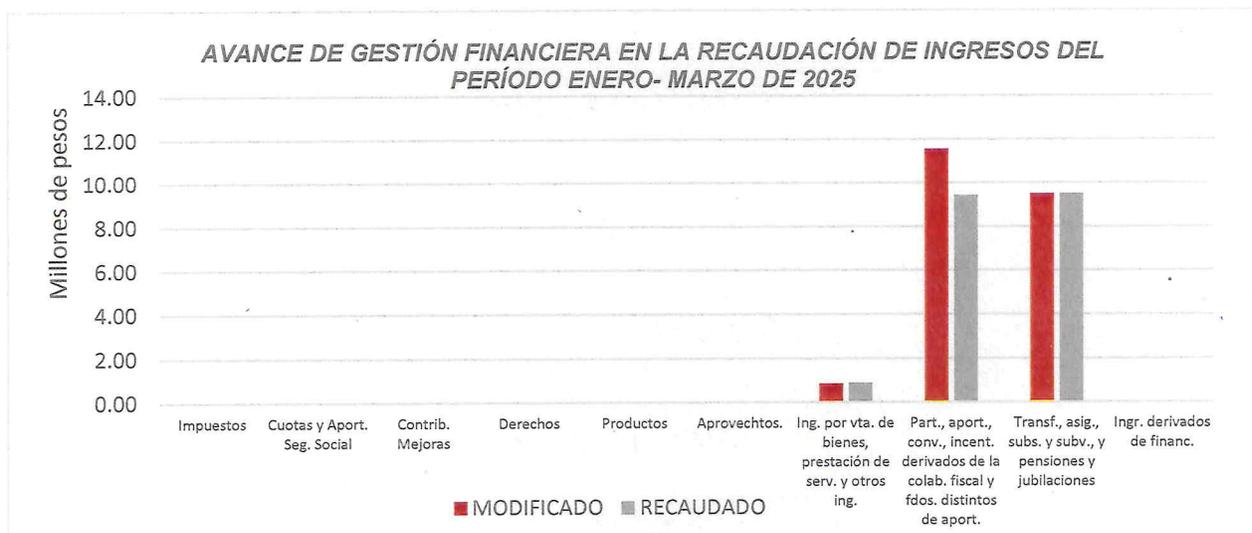
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones:

La diferencia que se reporta en el recaudo es menor al modificado acumulado esto se debido a que hay gastos programados referente al capítulo 1000, contraparte estatal, los cuales aún no se han solicitado los recursos porque van a ser ejercido en el siguiente trimestre.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

En cuanto a transferencias y asignaciones, tanto el estimado acumulado como lo recaudado se mantienen iguales, lo cual se debe a la ministración recibida mes a mes conforme al presupuesto programado y calendarizado.

(Figura 1)



(Figura 1)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$19,799,194.68**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **\$92,139,961.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **21.49%** del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal.

(Figura 2)



(Figura 2)

b) Egresos

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$82,527,124.00	\$82,527,124.00	\$18,631,145.00	\$18,631,145.00	\$14,906,194.59	\$3,724,950.41	80.01
Materiales y suministros	1,859,904.00	1,859,904.00	444,769.00	444,769.00	40,693.99	404,075.01	9.15
Servicios generales	7,254,006.00	7,254,006.00	1,820,103.00	1,820,103.00	1,336,847.11	483,255.89	73.45
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	298,927.00	298,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$92,139,961.00	\$92,139,961.00	\$20,896,017.00	20,896,017.00	\$16,283,735.69	\$4,612,281.31	77.93

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$16,283,735.69**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$20,896,017.00**, se deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **77.93%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales:

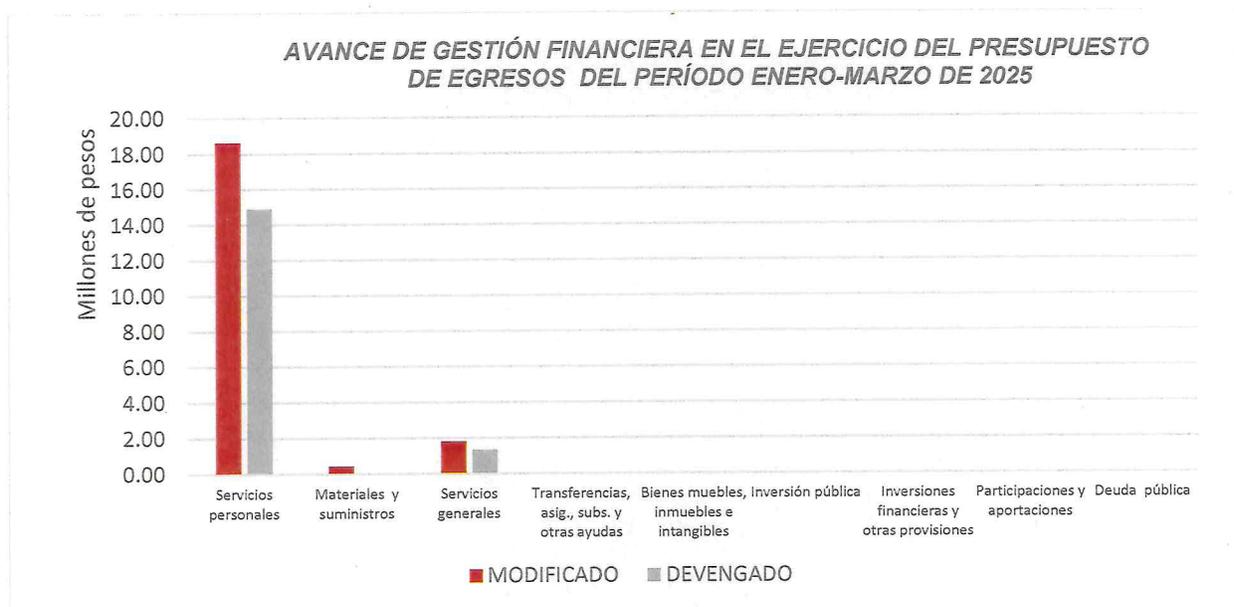
La variación en servicios personales se debe a que existen seis plazas de docentes titular A autorizadas presupuestadas aún no ocupadas, un asesor b; de igual forma existen ocho plazas no docentes, una de jefe de oficina, tres laboratoristas, una plaza de analista técnico y tres de coordinador de promociones. Adicionalmente, existe una plaza de base la cual se encuentra en licencia sin goce de sueldo de los cuales solo se ocupa trece horas a la semana, estas plazas aún no han sido asignadas.

Materiales y suministros:

La variación que se muestra referente a materiales y suministros, se debió a la planeación para la compra de consumibles de oficina y tecnologías de la información, mismas que se reflejarán en el siguiente trimestre.

Servicios generales:

La variación que se obtuvo en este rubro se debió a la planeación del ejercicio del gasto, el cual se tiene proyectado para el siguiente trimestre el mantenimiento a vehículos oficiales. (Figura 3)

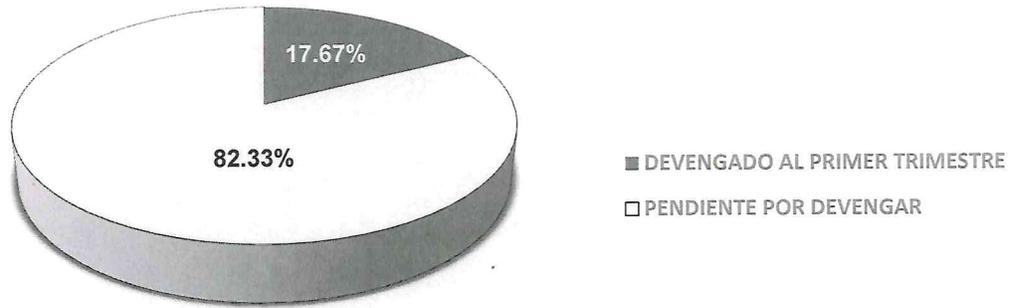


(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de **\$16,283,735.69**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$92,139,961.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **17.67%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 4)

EGRESOS



(Figura 4)

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$92,139,961.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E011 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con **3** indicadores estratégicos y **3** de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$74,356,981.00**
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal**, el cual se desarrollará con **2** indicadores estratégicos y **1** de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$17,782,980.00**

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:





El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E011 - Educación Superior.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a incrementar la permanencia de las y los estudiantes de Educación Superior mediante estrategias de atención a la demanda y conclusión del nivel educativo.	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior.	Ascendente	Anual	12.09	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	12.09		
P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	02010I3 - Tasa de variación de educación superior.	Ascendente	Anual	0.99	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
	02010I6 - Tasa de absorción de educación superior.					0.00	0.00	0.00	0.99		
C01 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior incorporados.	IC01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso.	Ascendente	Anual	4.85	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	4.85	0.00		
C02 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior retenidos.	IC02 - Porcentaje de retención escolar.	Ascendente	Semestral	96.69	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	96.48	0.00	96.85		
C03 - Estudiante en programas educativos de nivel superior egresados.	IC03 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte.	Ascendente	Anual	41.91	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	41.91	0.00	0.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los tres componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a la aplicación del modelo de gestión para resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público quintanarroense.	PED2611 - Índice general de avance PbR-SED entidades.	Ascendente	Anual	82.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	82.00		
P - Las unidades responsables sustantivas de los ejecutores de gasto del gobierno del Estado de Quintana Roo cumplen satisfactoriamente sus metas en los programas presupuestarios, dificultando la consolidación del presupuesto basado en resultados.	1902015 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los ejecutores de gasto del poder ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal.	Ascendente	Anual	85.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	85.00		
C01 - C01. Apoyo a las unidades responsables sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado.	11C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las unidades responsables sustantivas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Ascendente	Trimestral	95.00	Si	100.00	-	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	87.50	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

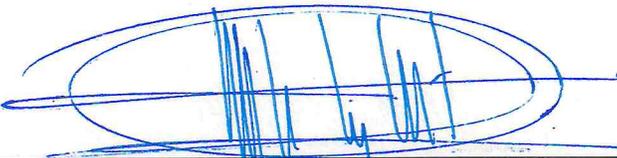
Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

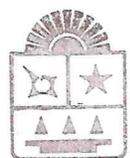
Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al **31 de marzo de 2025**. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoria, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER LEGISLATIVO
 AUDITORIA SUPERIOR
 DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo